

CONSTANCIA. Febrero 11 de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que fue acatado el requerimiento realizado en auto del pasado 28 de enero de 2021. Así mismo, se advierte que aún continúa pendiente dentro del proceso, designar curador ad-litem que represente los intereses de los herederos indeterminados del señor JORGE ENRIQUE SANCLEMENTE MARTÍNEZ, teniendo en cuenta que el término de publicación en el Registro Nacional de Emplazados venció desde el pasado 18 de septiembre de 2020, sin pronunciamiento alguno.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 170013110006-2020-00159-00

Vista la constancia que antecede y aunque en auto proferido el pasado 28 de enero de 2021, se advirtió que una vez aquel estuviera ejecutoriado, el Despacho procedería a fijar fecha para la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P., decretando las pruebas que considerara pertinentes y las solicitadas tanto en la demanda como en la contestación, observa el Despacho que aún no ha sido designado el curador ad-litem que representará a los herederos indeterminados del señor JORGE ENRIQUE SANCLEMENTE MARTÍNEZ, por lo que en aras de garantizar el debido proceso para todas las partes intervinientes y precaver futuras nulidades, teniendo en cuenta que se encuentra surtido en legal forma el emplazamiento realizado a través del Registro Nacional de Emplazados a los **herederos indeterminados** del señor SANCLEMENTE MARTÍNEZ, sin que se haya presentado pronunciamiento alguno dentro del término de publicación del emplazamiento, se **DESIGNA** al **abogado JHON JAIRO LONDOÑO GARCÍA** como **curador ad-litem** para que los represente, a quien se le correrá traslado por el término de **VEINTE (20) DÍAS**, previo envío del líbello y sus anexos.

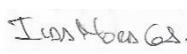
Por secretaría, **COMUNÍQUESE** esta designación al citado profesional, vía correo electrónico al buzón: eaglesjlg1@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 024 del 12 de febrero de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--